Señor

LAURA DEL CONSUELO BENITEZ JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SICILIANU S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 02 de Junio del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Junio del 2009.

Muy Atentamente

Catherine Alaram

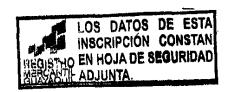
CATHERINE ALARCON ESTRADA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **SICILIANU S.A.**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 091311306-4.-

Guayaquil, Agosto 06 del 2014

LAURA DEL CONSUELO BENITEZ JIMENEZ

GERENTE GENERAL



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.014 FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SICILIANU S.A.**, a favor de **LAURA DEL CONSUELO BENITEZ JIMENEZ**, de fojas **33.006** a **33.008**, Registro de Nombramientos número **10.662**.

ORDEN: 39014

<u>inahindahindahin mendulah dibuah dibuah dibuah di</u>

INNER WANTEN IN A FANCIOUS RIVINGED EN REDURA DE FRONT DE

individual de de la compansión de la compa

Guayaquil, 15 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevalios REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO

Receptor: Micheile Calderon Palacios

Firma: MRCTELLE